



EXPEDIENTE: 2026/053420/955-900/00001

ASUNTO: Suspensión provisional de los objetivos de calidad acústica de actos de especial proyección oficial, cultural, religiosa o de naturaleza análoga.

ANUNCIO

DÑA. MÓNICA NAVARRO MÁRQUEZ, CONCEJAL DELEGADA DE COMERCIO, PROMOCIÓN ECONÓMICA Y URBANISMO DEL AYUNTAMIENTO DE HUÉRCAL-OVERA

HACE SABER: Que por Resolución núm. **165/2026, de fecha 20 de febrero**, dictada por la Concejala Delegada de Comercio, Promoción Económica y Urbanismo del Ayuntamiento de Huércal-Overa, SE ORDENA LA SUSPENSIÓN PROVISIONAL DE LOS OBJETIVOS DE CALIDAD ACÚSTICA EN LOS PERIODOS COMPRENDIDOS EN:

- *CARNAVAL, del 13, 14, 27 y 28 de febrero;*
- *FIESTA DE PRIMAVERA, 14, 20 y 21 de marzo;*
- *LAS CRUCES, 1, 9, 10 y 30 de mayo;*
- *NOCHE EN BLANCO: Durante los días comprendidos del 4 al 7 de junio;*

De 2026, en el municipio de Huércal-Overa, en las zonas acústicas y en la franja horaria que a continuación se relacionan:

ZONAS ACÚSTICAS (a excepción de la NOCHE EN BLANCO que sólo se permitirá en el Recinto Ferial):

- *Recinto Ferial*
- *Plaza Constitución y Cura Valera*
- *Plaza Mayor*
- *Plaza Reina Sofía*
- *C/ Hernán Cortés y Costa Fleming*
- *C/ Amanecer*
- *C/ Pinos (S. Isidro)*
- *Estación de Autobuses*
- *El Calvario*

FRANJA HORARIA:

- *De 17:00 horas a 21:00 horas (incluidos ensayos).*

En cumplimiento de lo establecido en dicha Resolución se publica en el Tablón de Anuncios de la sede electrónica para general conocimiento.

**LA CONCEJAL DELEGADA,
(P.D.R. 02/02/2024)**